♠ (http://www.gob.mx) > Presidencia de la República (/presidencia) > Prensa

Siete instrucciones presidenciales en materia de desapariciones de personas

Por primera vez, Segob reconoce número de fosas clandestinas y cuerpos localizados



Presidente Andrés Manuel López Obrador

Autor Presidencia de la República Fecha de publicación 30 de agosto de 2019

Categoría Comunicado

Ciudad de México, 30 de agosto, 2019.- En el Día Internacional contra Desapariciones de Personas, el presidente Andrés Manuel López Obrador emite las siguientes instrucciones a dependencias del gobierno federal:

Primera. Se reafirma el compromiso absoluto de la presente administración con la búsqueda de personas, que es la prioridad. El principio rector es la búsqueda con vida. En caso contrario, se devolverá a las personas sin vida a sus familias de manera digna.

Segunda. El gobierno federal acepta la competencia del Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas para recibir y examinar comunicaciones individuales. La diligencia estará a cargo de Segob y de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y se realizará este mismo día.

Tercera. En respuesta a la solicitud que hizo Naciones Unidas a nuestro país desde 2013, el presidente López Obrador instruye realizar una invitación al Comité contra la Desaparición Forzada para realizar una visita oficial a México en el segundo semestre de 2020.

Cuarta. SRE y Segob atenderán decisiones internacionales para avanzar en la construcción de soluciones amistosas con relación a los casos de desaparición.

Quinta. Se suscribirán convenios de colaboración científica que contribuyan al cumplimiento de la prioridad del gobierno federal, como el que se firman este día la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Sexta. Se presentará a la brevedad una iniciativa de carácter legislativo o normativo para formalizar el Mecanismo Extraordinario Forense con el fin de atender la crisis en la materia que vive el país, tanto en la vía ordinaria como en la extraordinaria, que contempla la cooperación internacional.

Séptimo. Se comisiona a la Unidad de Búsqueda de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Comisión Nacional de Búsqueda para respaldar las tareas de búsqueda de personas desaparecidas.

Tales instrucciones fueron dadas a conocer por el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de Segob, Alejandro Encinas Rodríguez, durante la conferencia de prensa encabezada por el presidente López Obrador.

Por primera vez, Segob reconoce número de fosas clandestinas y cuerpos localizados

A nombre del gobierno federal, Karla Quintana Osuna, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP), reiteró el respeto a las familias que buscan a sus seres queridos y reafirmó el compromiso con la búsqueda de desaparecidos por parte del Estado mexicano.

Destacó que el principio rector es la búsqueda con vida e inmediata, tanto de la CNBP como del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB), conformado por las fiscalías federal y estatales, así como las comisiones locales de búsqueda. Añadió que existen diversos tipos de búsqueda: inmediata, jurídica, judicial, en terreno y de identificación humana o forense.

Segob reconoce por primera vez número de fosas en el país

Quintana Osuna señaló que, aun cuando se trata de una cifra dinámica que se corrobora constantemente, de manera específica con familiares de víctimas e instituciones, en un hecho inédito la Secretaría de Gobernación (Segob) reconoce el número de fosas clandestinas en el país y los cuerpos hallados hasta el momento.

En el recuento histórico que abarca de 2006 al 14 de agosto de 2019 se han localizado tres mil 24 fosas clandestinas que se concentran principalmente en Tamaulipas, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Zacatecas y Jalisco.

Tales fosas contienen cuatro mil 974 cuerpos que se concentran en Nuevo León, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas.

En el periodo que corre entre el 1° de diciembre de 2018 al 14 de agosto de 2019 se han encontrado 522 fosas, especialmente en Colima, Veracruz, Sinaloa, Guerrero, Sonora y Chihuahua con 671 cuerpos que se concentran en Sinaloa, Colima, Jalisco, Sonora y Chihuahua. De ellos, se han identificado 200 cuerpos y 116 ya fueron entregados a sus familias.

20/9/2019

"Este es un dato, insisto, que por primera vez se hace público y es la primera vez que desde el gobierno federal se lleva un seguimiento cotidiano y de manera diaria a lo que está sucediendo con la identificación y la entrega de cuerpos. Ahí está el porcentaje al que me he referido.

"Este es un dato, insisto, que por primera vez se hace público y es la primera vez que desde el gobierno federal se lleva un seguimiento cotidiano y de manera diaria a lo que está sucediendo con la identificación y la entrega de cuerpos. Ahí está el porcentaje al que me he referido."

Agregó que a la fecha se han instalado 25 comisiones locales de búsqueda y en siete se han entregado 48 millones de pesos. Se espera que en septiembre próximo se entreguen subsidios por 123 millones.

Por último, reportó avances en la creación del primer Diagnóstico Nacional Forense; la creación de cementerios forenses, del Mecanismo Extraordinario Forense y la firma de convenio con el que se asignan 90 millones de pesos a Coahuila para la creación de un Centro de Identificación Humana.

Comunicado 489.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

